

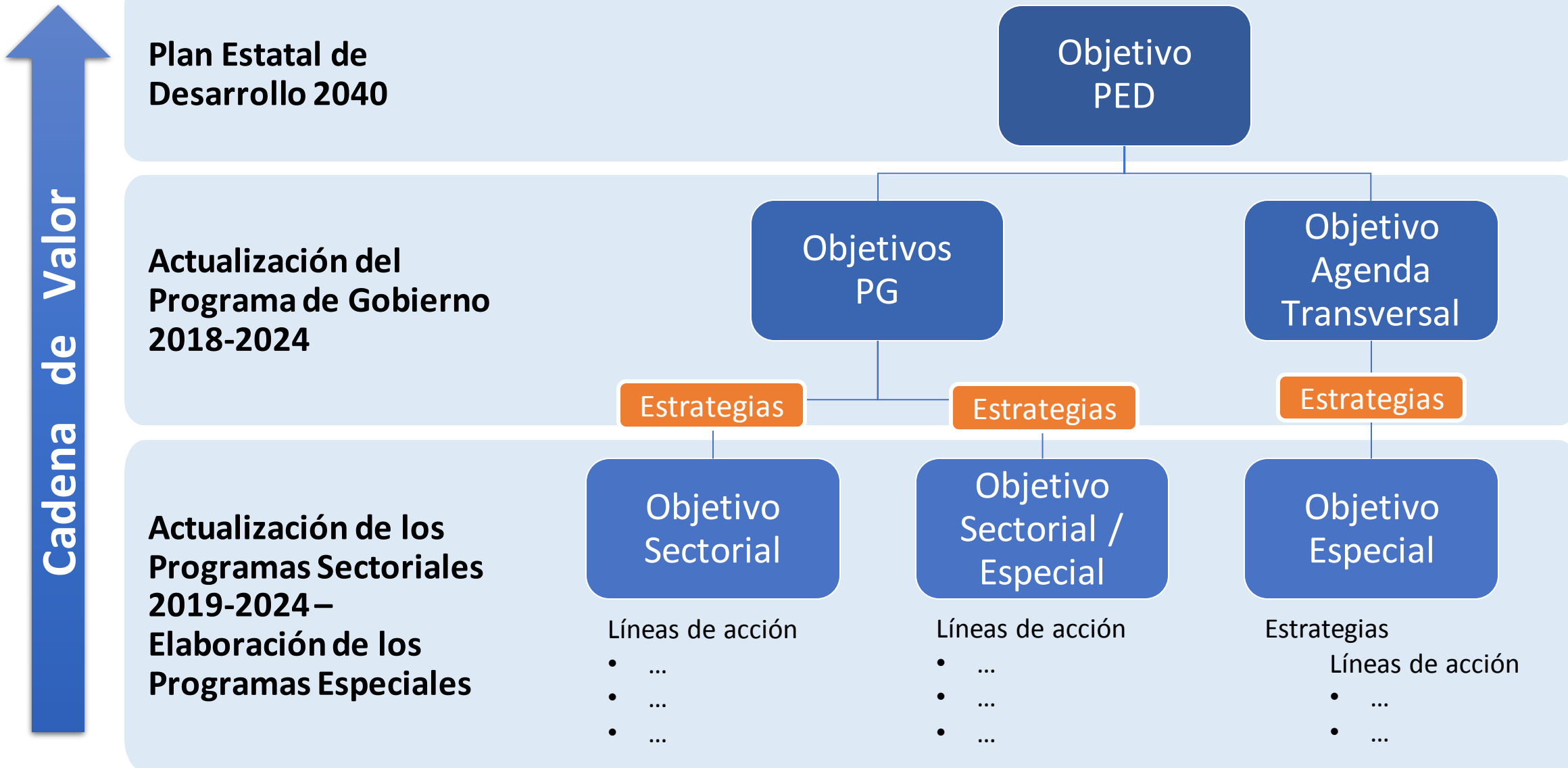
Criterios y guía para la elaboración de los Instrumentos Derivados

En el marco de la actualización de los programas derivados



Metodología

1. Relación lógica de los instrumentos de planeación



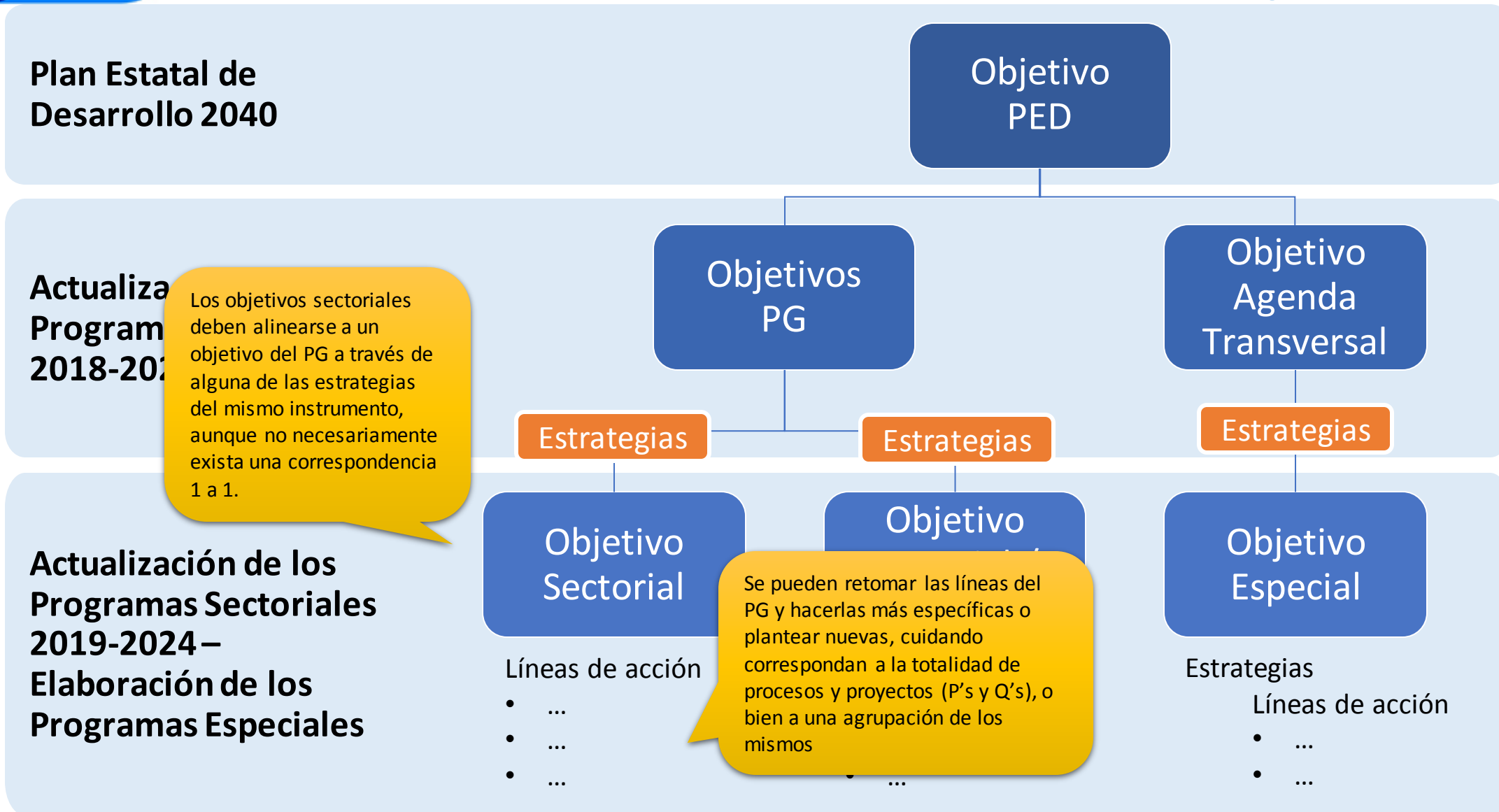
1. Relación lógica de los instrumentos de planeación

Cadena de Valor



1. Relación lógica de los instrumentos de planeación

Cadena de Valor



Los objetivos sectoriales deben alinearse a un objetivo del PG a través de alguna de las estrategias del mismo instrumento, aunque no necesariamente exista una correspondencia 1 a 1.

Se pueden retomar las líneas del PG y hacerlas más específicas o plantear nuevas, cuidando correspondan a la totalidad de procesos y proyectos (P's y Q's), o bien a una agrupación de los mismos

Líneas de acción

- ...
- ...
- ...

Estrategias

Líneas de acción

- ...
- ...

1. Relación lógica y equivalencia entre los instrumentos de planeación

PED 2040	PG 2018-2024	P. Sectoriales	P. Presupuestarios
Objetivos			Fin
Líneas estratégicas	Objetivos	Líneas estratégicas	Propósito
Líneas de acción	Estrategias	Objetivos	Componentes
	Líneas de acción (generales)	Líneas de acción (específicas)	P's y Q's

- Las líneas estratégicas de los programas sectoriales tienen una relación directa con los objetivos de la actualización del Programa de Gobierno.
- Los objetivos sectoriales deben alinearse a un objetivo del PG a través de alguna de las estrategias del mismo instrumento, aunque no necesariamente exista una correspondencia 1 a 1.
- Para la definición de las líneas de acción sectoriales, se pueden retomar las líneas del PG y hacerlas más específicas o plantear nuevas, cuidando correspondan a los objetivos de los procesos y proyectos, o bien a una agrupación de los mismos.

Criterios generales para actualización / elaboración de los programas derivados

1

Se trabajarán documentos ejecutivos en los que se atienda el contenido mínimo que establece la normatividad.

2

Los diagnósticos deberán de ser descriptivos y muy concretos en los que se evidencie la problemática que se pretende resolver con los objetivos que se propongan.

3

Los objetivos y metas que se planteen deberán de ser alcanzables al cierre de la administración con base en el escenario de la pandemia y de las restricciones presupuestales vigentes.

4

Se definirán líneas de acción generales cuidando no mencionar programas y proyectos.

5

La elaboración de los programas derivados no implica la asignación extraordinaria de recursos, sino que se buscará con estos visibilizar u ordenar las acciones que está llevando a cabo por parte de la administración estatal hacia el cierre de la misma.

Mecánica general de trabajo

1. Propuesta conceptual preliminar por parte del Equipo Coordinador

2. Planteamiento por dependencias y entidades

3. Afine en conjunto de objetivos e indicadores en reuniones de trabajo

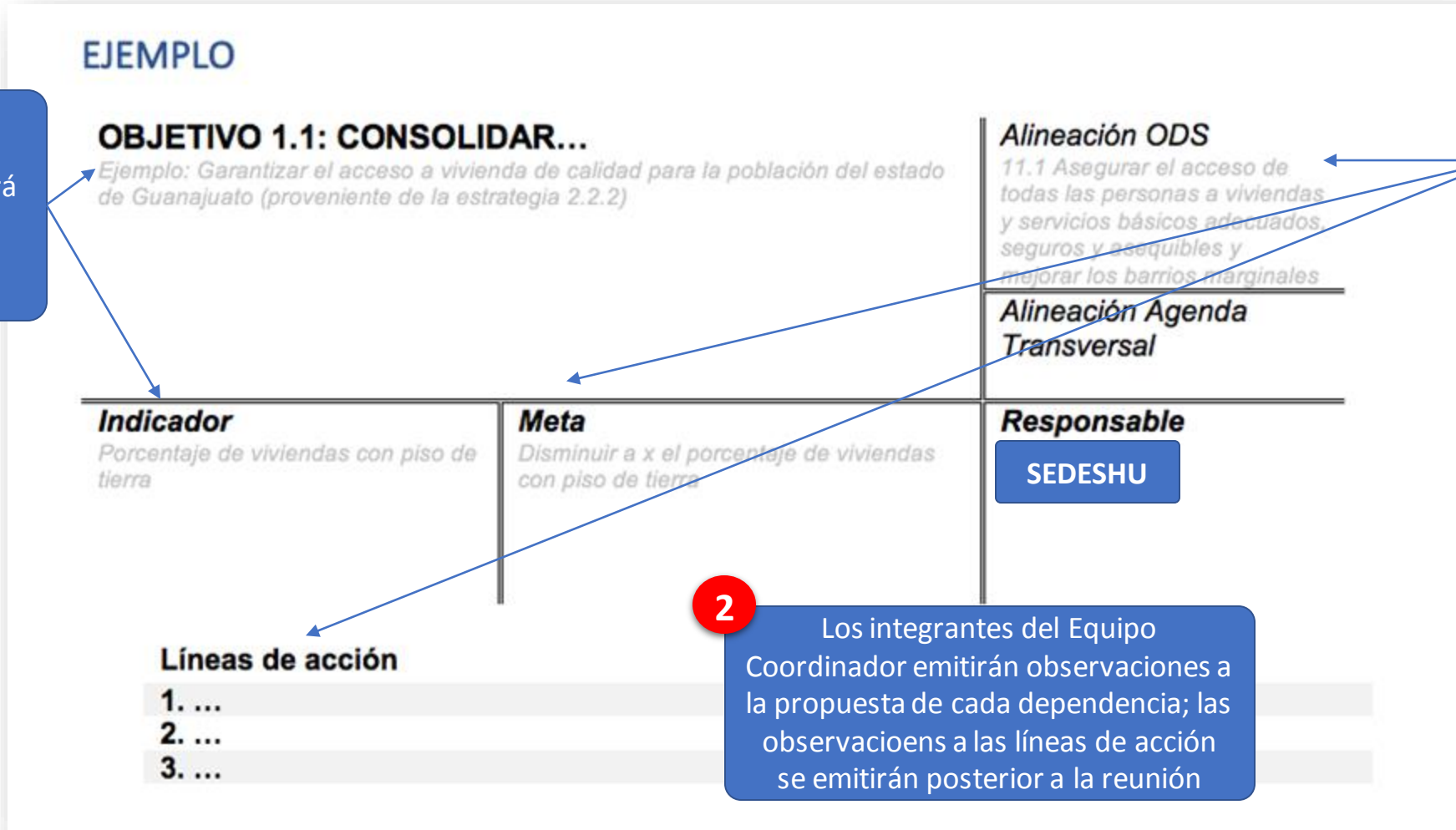
*1ª reunión de trabajo
4 y 5 de agosto*

2. Desarrollo de la mesa de trabajo

1

Cada dependencia responsable de Objetivo* presentará la propuesta de objetivos e indicadores

5' por objetivo



Trabajo de revisión posterior a la 1ª reunión

2

Los integrantes del Equipo Coordinador emitirán observaciones a la propuesta de cada dependencia; las observaciones a las líneas de acción se emitirán posterior a la reunión

*El Coordinador de Eje puede definir si cada DyE presenta la propuesta o si la presenta él mismo.

3. Próximos pasos

1. Cada responsable de DyE ajustará la propuesta de objetivos, líneas de acción e indicadores, y complementará la información de metas y alineación a los ODS y Agendas transversales. *Entre el 4 y el 10 de agosto.*
2. El enlace de la dependencia coordinadora se encargará de integrar, analizar y validar las propuestas presentadas por las DyE del Eje y enviará al enlace del IPLANEG para su revisión: *9 de agosto para los Ejes 1, 2 y 3; 10 de agosto para los ejes 4, 5 y 6.*
3. Las dependencias trabajarán de manera simultánea con el resto de los elementos de la estructura del Programa: Presentación, Introducción, Marco de referencia, Diagnóstico y Visión (ver Guía y criterios para la elaboración de los programas derivados); los lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación serán proporcionados por el IPLANEG.

Programas	Actividad	Julio		Agosto				Septiembre					Octubre				
		3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	
Sesión de arranque y envío de material las DyE		21															
Sectoriales	Reuniones con dependencias y entidades del Eje para ajustar objetivos e indicadores <ul style="list-style-type: none"> Eje Seguridad y paz social Eje Desarrollo humano y social Eje Educación de calidad 			4													
	<ul style="list-style-type: none"> Eje Economía para todos Eje Desarrollo ordenado y sostenible Eje Gobierno humano y eficaz 			5													
	Reuniones con dependencias y entidades del Eje para validar indicadores y metas <ul style="list-style-type: none"> Eje Seguridad y paz social Eje Desarrollo humano y social Eje Educación de calidad 				11												
	<ul style="list-style-type: none"> Eje Economía para todos Eje Desarrollo ordenado y sostenible Eje Gobierno humano y eficaz 				12												
Especiales 1: Actualización	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con dependencia coordinadora para ajustar objetivos e indicadores Reunión con dependencia coordinadora para validar indicadores y metas 			6													
					13												
Especiales 2: Con avance	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con dependencia coordinadora para ajustar objetivos e indicadores Reunión con dependencia coordinadora para validar indicadores y metas 					17-19											
							31-2										
Especiales 3: Por iniciar	<ul style="list-style-type: none"> Reunión para identificar retos Reunión para revisar objetivos e indicadores Revisión y validación de obj. E indicadores 				10		27										
								3									
Integración del documento y consulta con el Consejo respectivo								Sectoriales y E1		Esp. 2 y 3							
Aprobación, Edición y publicación										Sectoriales y E1		Esp. 2 y 3					

3. Próximos pasos

Reuniones con dependencias y entidades del Eje para validar indicadores y metas

- Eje Seguridad y paz social
- Eje Desarrollo humano y social
- Eje Educación de calidad

11

- Eje Economía para todos
- Eje Desarrollo ordenado y sostenible
- Eje Gobierno humano y eficaz

12

Integración

Estructura a considerar

Elemento	Programas Sectoriales	Programas Especiales	Programas Regionales
Presentación	Presentación del Coordinador del Eje con base a lineamientos del IPLANEG	Presentación del Titular de la dependencia coordinadora con base a lineamientos del IPLANEG	Presentación a cargo del titular del IPLANEG.
Introducción	Misma introducción para todos los programas incluyendo el marco jurídico (propuesta del IPLANEG).	Misma introducción para todos los programas (propuesta del IPLANEG).	Una sola introducción para los siete programas incluyendo el marco jurídico.
Marco de referencia	Apartado de congruencia con PED y PG	Marco jurídico Apartado de congruencia con PED y PG	Apartado de congruencia con PED y PG
Diagnóstico	Descripción de los problemas u oportunidades que respalden el planteamiento de los objetivos (máximo 8 págs.)		Caracterización del estado especificando las diferencias por región
Visión	Visión ajustada con base a la actualización del PG	Construir la visión objetivo del tema en cuestión	Construir la visión objetivo para cada región
Objetivos	Objetivos sectoriales	Objetivos por tema de análisis	Objetivos por tema de análisis para cada región
Indicadores y metas	Indicadores a nivel de objetivo (resultado o gestión)	Indicadores estratégicos por objetivo	
Estrategias y líneas de acción	Líneas de acción que ya se encuentren en proceso, evitar el uso de proyectos o programas específicos.	Estrategias que contribuyan al cumplimiento del objetivo, líneas de acción que ya se encuentren en proceso, evitar el uso de proyectos o programas específicos.	
Lineamientos para seguimiento y evaluación	Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación de los Programas propuestos por el IPLANEG		

Apartados de protocolo

Presentación

Definición: Explicación general de la necesidad, propósito e importancia del programa propuesto. Corresponde al mensaje del Titular de la dependencia Coordinadora del Eje con el cual se presentará a la ciudadanía.

Redacción: En tercera persona del singular.

Extensión máxima: 1 página

Fuente: Arial 11 normal

Nota: El IPLANEG proporcionará líneas de discurso para que el Coordinador de Eje genere el mensaje final.

Introducción

Definición: Se explicará de manera general el contenido y la estructura del documento, asimismo se hará referencia al marco jurídico que ampara la elaboración del Programa.

Redacción: En tercera persona del singular.

Extensión máxima: 1 página

Fuente: Arial 11 normal

Nota: Apartado propuesto por el IPLANEG.

Marco de referencia

Definición: Se hará referencia al proceso realizado para la elaboración del Programa y la alineación que guarda con los ODS y con los instrumentos de planeación estatal superiores.

Redacción: En tercera persona del singular.

Extensión: de 1 a 3 páginas.

Fuente: Arial 11 normal.

Nota: Apartado propuesto por el IPLANEG, a consideración de la dependencia.

Características de los diagnósticos a presentar

Características de los diagnósticos

Definición: Enunciación de los principales retos (problemas u oportunidades) de los temas abordados en el programa en cuestión, identificados a partir del análisis de la información cuantitativa o cualitativa que describan de manera general el estado actual o situación de cada tema a tratar.

Características:

- Redactarse de manera sintética, describiendo la información cuantitativa con la que se cuente para **dar soporte cada uno de los objetivos** que se planteen en el apartado estratégico.
- Deberá contener la última información disponible (oficial o a través de registros administrativos) en torno al tema en cuestión.
- Especificar la fuente de la información dentro del texto, lo mismo que el año al que corresponde.
- Preferentemente ubicar la posición a nivel nacional de la información que se utilice.
- No referirse a actividades o logros de la administración, sino a la situación actual de cada tema.
- Acompañar, cuando sea necesario la narración con gráficos, tablas y mapas que clarifiquen la información presentada, los cuales deberán especificar nombre, año de referencia y fuente.

Redacción: En tercera persona del singular.

Extensión máxima: 10 páginas.

Características de los diagnósticos

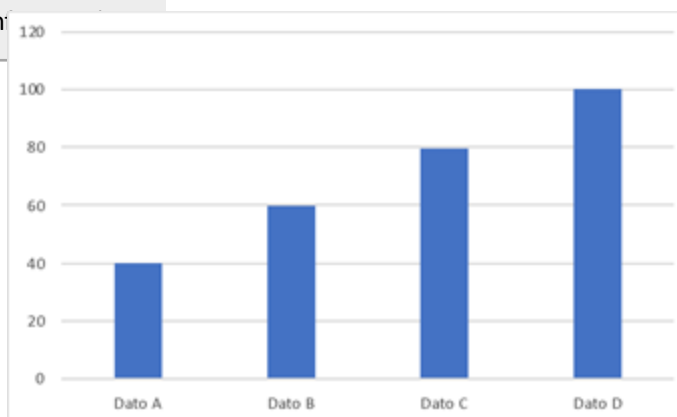
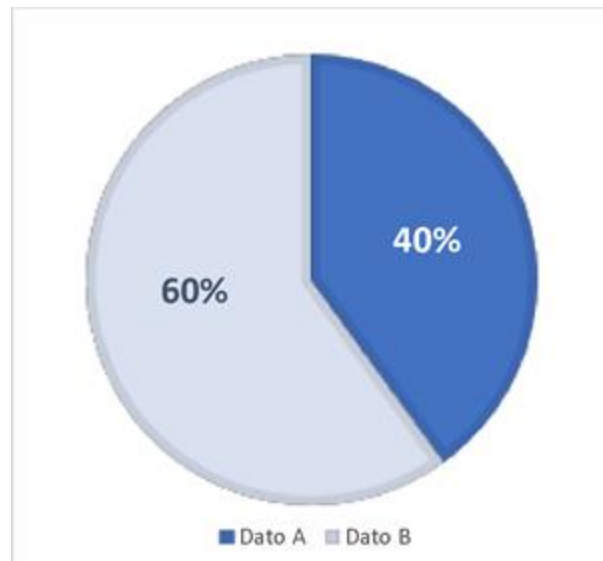
Ejemplos:

- De acuerdo a las cifras preliminares de la SSA, en Guanajuato en el 2019, la **principal causa de mortalidad** son las enfermedades del corazón (incluido los infartos) con 9 mil 115 decesos, mientras que la diabetes mellitus fue la segunda causa con 7 mil 805 casos.
- La **deserción escolar** ha sido una consecuencia de todas las condiciones que la pandemia por Covid-19 ha generado; en la entidad se estiman poco menos de 20 mil estudiantes de diferentes niveles educativos que están ausentes en su educación a distancia.
- De acuerdo a los resultados estratégicos del Censo Económico 2019 del INEGI, Guanajuato se ubica en el 6to lugar nacional con 242 mil 534 unidades económicas y en el 5to lugar nacional de **personal ocupado y producción bruta total**.

Criterios para el manejo de gráficos, tablas y mapas

Utilizar colores default de MS Office para gráficos y tablas procurando el contraste entre los colores.

Columna A	Columna B	Columna C
Información	Información	Información
Información	Información	Información
Información	Información	Información



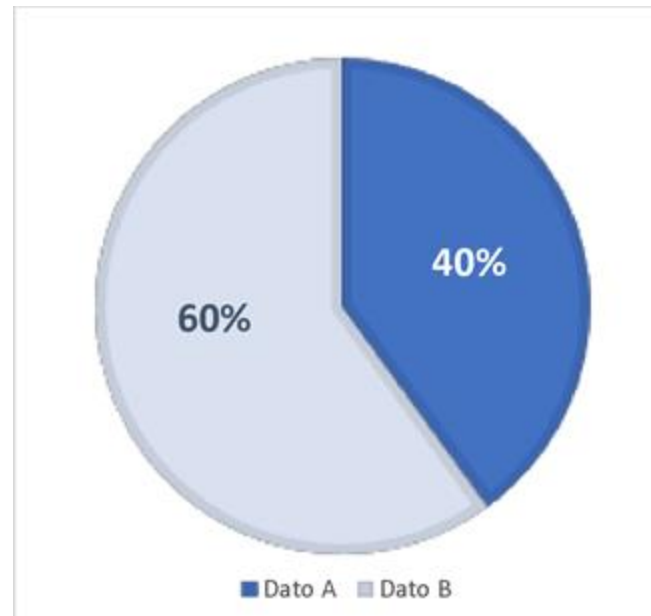
Formato de Títulos:

- Número de figura + título + Año

Formato de Fuente:

- Autor de figura + “con base en” + Institución + nombre de fuente + año.

**Gráfico 1. Porcentaje de población en pobreza, 2020.
(Arial 10 negritas)**



Fuente: Iplaneg con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, 2020. (arial 9, cursiva)

Criterios para el uso de siglas y cifras

- Las siglas de cuatro letras o menos se redactarán en altas (ejemplo: SEG, SDES); mayores a cuatro letras, en altas y bajas (ejemplo Sicom).
- Todos los acrónimos se redactan en altas y bajas (ejemplo, Sedeshu).
- Las cifras menores a "20" se redactarán en forma de texto (ejemplo: tres casos de...).
- Los porcentajes se incluirán como texto junto a la cantidad correspondiente, con excepción de aquellos que se enlisten en viñetas o tablas. (Ejemplo: 35 por ciento de la población).
- Cuando se refiera a la palabra "estado" como la delimitación territorial, se escribirá en bajas; cuando se refiere al ente gubernamental, se escribirá en altas y bajas (el Estado provera de seguridad).
- Otros usos: "estado de Guanajuato" "Estado de Derecho".

Características de los apartados de planeación a presentar

- Definición:** Es una declaración que **representa la imagen objetivo** a alcanzar para el Sector en el mediano plazo (2024).
- Características:** **Es un ideal**, ambicioso, tiende a ser general. Se puede hacer uso de un solo enunciado que represente las características deseadas en cada una de las temáticas específicas abordadas en el Sector o Tema.
- Consideraciones:** La visión da respuesta a la siguiente pregunta: **¿Cómo vemos al Sector/Tema en una situación ideal de futuro?**
Se redacta en presente.
- Ejemplo:** *“El Sector Económico de Guanajuato se posiciona-a nivel nacional como uno de los más activos, dinámicos y con mayor contribución a la producción del país, gracias a una infraestructura y servicios que facilitan la atracción de inversiones y la generación del empleo para toda la población que habita en el estado”.*

Característica de los elementos de planeación:

Objetivos

Los objetivos reflejan el resultado al que se aspira lograr, definen “lo que se quiere lograr” y no el “cómo lograrlo”. Asegurar que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Programa de Gobierno del cual se derivan.

Sintaxis:



Ejemplos:

Verbo	Incrementar
Elemento de observación	La cobertura
Población o área a la que se enfoca	De educación a distancia en el nivel medio superior

Verbos a utilizar en los objetivos

Verbos recomendados

- Incrementar
- Disminuir

- Optimizar
- Mantener
- Mejorar

Verbos no recomendados

- Coadyuvar
- Participar
- Realizar
- Fomentar
- Promover

Característica de los elementos de planeación: *Indicadores*

- Los indicadores representan la medición cuantitativa de los Objetivos, en ese sentido se debe **asegurar la congruencia entre los indicadores y sus objetivos** (alineación horizontal).
- Asegurar se cumplan los **criterios CREMAA y SMART** para indicadores y metas respectivamente.
 - Que las metas sean alcanzables al 2024 ante el escenario presupuestal vigente.
- Los indicadores deberán tener al menos una periodicidad semestral.
- En el caso de los Programas Sectoriales podrán considerarse indicadores de gestión, siempre y cuando no correspondan a indicadores que reflejen lo programado vs lo ejecutado.
- Los aspectos a medir con el indicador son: **Eficacia, Eficiencia y Calidad**.
- Se deberán proponer un sólo indicador por cada objetivo planteado.

Método CREMA para los indicadores

Aporta información suficiente para emitir un juicio homogéneo: Sentido del indicador y congruencia con la dimensión en la que se ubica. Utiliza estándares metodológicos aceptados nacional e internacionalmente

Deberá de tener las fuentes necesarias para su comprobación



Criterios para la definición de metas

- Una manera de asegurar la definición de las metas incluidos todos sus elementos es a través del siguiente método:

S Específico: Las metas deben ser escritas de manera simple y clara, definiendo exactamente que es lo que se va a hacer. respondiendo a las preguntas **Qué**

¿QUÉ?

m Medible: Para tener una vigencia tangible de que se ha logrado un objetivo, es necesario que las metas sean medibles.

¿CUÁNTO?

a Alcanzable: Las metas deben ser algo que puedas cumplir, por ello asegurarse que sea lo suficientemente retadora, pero bien definida para que se pueda lograr.

¿CÓMO?

r Relevante: Las metas deben de medir resultados, no actividades, es decir, cuando se determine una meta , asegurarse de que sea realista y orientada a un resultado.

¿CON QUÉ?

t Temporal: es necesario establecer un periodo límite para conseguir cada objetivo, denominando como urgentes aquellos que generen cierta tensión y presión entre la realidad actual y la visión de la meta.

¿CUANDÓ?

¿Cómo redactar una meta?

Verbo activo

Unidad de medida

Disminuir + a 1.5 el porcentaje de población en pobreza extrema

Nota: Todas las metas deberán cumplirse en septiembre de 2024

Características de los elementos de planeación:

Líneas de acción

- Las líneas de acción constituyen el elemento mínimo de desagregación de los Programas.
- Las acciones guardan una relación directa con los objetivos de los que se derivan al contribuir a su cumplimiento.

1. Verbo (infinitivo)



2. Elemento o tema de atención

Consideraciones para la definición de Líneas de acción

- Plantear aquellas acciones estratégicas que se estén realizando **con énfasis en las nuevas modalidades de atención derivadas de la contingencia sanitaria y la reactivación económica.**
- Deberán ser generales cuidando no especificar programas y proyectos que se encuentren en ejecución.
- Se deberán considerar un máximo de 3 acciones por objetivo.

Objetivo PG:

- (1) Incrementar (2) la cobertura educativa (3) en el nivel medio superior.

Objetivo Programa

- (1) Incrementar (2) la cobertura (3) de educación a distancia en el nivel medio superior.

Acciones estratégicas

- (1) Generar (2) contenidos didácticos para los alumnos del nivel medio superior.
- (1) Desarrollar (2) un modelo de infraestructura de telecomunicaciones para los planteles de educación media superior.

Insumos para la actualización de los Instrumentos de Planeación

- Programa de Gobierno actualizado
- Programas vigentes
- Documento base (Word)
- Evaluación HECl de los indicadores de los programas sectoriales vigentes
- Guía y criterios metodológicos